



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 258 -2023-GGR-GR PUNO

Puno, 07 NOV. 2023



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, la Hoja de Trámite N° 15953, Opinión Legal N° 715-2023-GR-PUNO/ORAJ, Informe N° 063-2023-DRA-P/OA/ORRHH/AARRHH, sobre Observación de Alta en el AIRHSP de personal de confianza.

CONSIDERANDO:

Que mediante Informe N° 026-2023-DRA-P/OA/ORRHH/AARRHH, de fecha 03 de julio de 2023 emitido por la asistente Administrativo RRHH Operador AIRHSP de la Dirección Regional Agraria Puno, refiere en su segundo párrafo que uno de los requisitos que se solicita para poder realizar el alta del registro del nuevo personal activo, es que, en la resolución de contratación y/o designación, se debe indicar el nivel remunerativo y cargo funcional, acción que no está siendo cumplida por el Gobierno Regional de Puno. Que dicha observación fue realizada por la Sectorista designada por el Ministerio de Economía y Finanzas al Gobierno Regional de Puno

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 194-2023-GGR-GR PUNO, de fecha 22 de agosto de 2023, en su artículo segundo se Resuelve Designar, a partir del día siguiente de la fecha de la presente resolución, a **FRANKLIN ANCCO COPARI**, como Director de Sistema Administrativo II, de Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 498-2022-GR PUNO/GR, de fecha 03 de octubre de 2022, en su artículo segundo se Resuelve Designar, a Don **PERCY EFRAÍN CALISAYA RODRÍGUEZ**, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria de Yunguyo de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.

Que, mediante Oficio N° 823-2023-GR PUNO/DRAP/OA/ORRHH, de fecha 05 de setiembre de 2023, la Dirección Regional Agraria – Puno, dirigido al Director General de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos solicitando se realice el Alta en el AIRHSP de personal de confianza, en el registro 000110, todo ello teniendo como referencia la Directiva N° 003-2022-EF/53.01 "Normas para el registro de información en el aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de los recursos humanos del sector público"

Que, mediante Oficio N° 5049-2023-EF/53.06, de fecha 02 de octubre de 2023, emitido por la Dirección de Técnica y de Registro de Información a la Dirección Regional Agraria - Puno, en donde refiere que respecto a la solicitud de alta de un (01) registro para el personal activo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 en el aplicativo AIRHSP, que de acuerdo con la evaluación efectuada, se comunica que no fue posible el alta de un (01) registro para el personal activo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, debido a que en la Resolución Gerencial General Regional N° 194-2023-GGR-GR PUNO, no se precisa el nivel remunerativo del personal activo que solicita su alta en el AIRHSP

Que, mediante Informe N° 063-2023-DRA-P/OA/ORRHH/AARRHH, de fecha 02 de octubre de 2023, emitido por la Lic. Adm. Judith Gyuliana Mamani Arisaca en calidad de Asistente Administrativo RRHH – Operador del AIRHSP, en cuyas conclusiones refiere en su numeral 4.1. *Que la Resolución Gerencial General Regional N° 194-2023-GGR-GR PUNO, de fecha 22 de agosto de 2023, (...), se debe adicionar el nivel remunerativo que, de acuerdo al Presupuesto Analítico de personal, es el nivel remunerativo F-4.*





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 258 -2023-GGR-GR PUNO

07 NOV. 2023

Puno,



Asimismo refiere en su numeral 4.2. Que en la Resolución Ejecutiva Regional N° 498-2022-GR PUNO/GR, de fecha 03 de octubre de 2022, (...), se debe adicionar el cargo funcional y nivel remunerativo que, de acuerdo al Presupuesto Analítico de Personal, es el cargo de Director de Programa Sectorial II, con nivel remunerativo F-4. Las modificaciones precisadas en cada resolución, permitirán que se solicite y se realice el alta en el AIRHSP del personal indicado en el presente informe y con ello poder viabilizar el pago de las planillas de pagos correspondiente en el MCPP WEB, que se está implementado desde el presente mes.

Que, según la Directiva N° 0003-2022-EF/53.01, tiene por objeto establecer los lineamientos, procedimientos y responsabilidades de las entidades del Sector Público, para el registro de información sobre los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público.

Estando a la Opinión Legal N° 715-2023-GR PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-GR PUNO; Resolución Ejecutiva Regional N° 123-2023-GR-GR PUNO; Resolución Ejecutiva Regional N° 131-2023-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INTEGRAR, al Artículo Segundo de la Resolución Gerencial General Regional N° 194-2023-GGR-GR PUNO, de fecha 22 de agosto de 2023, el mismo que quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del día siguiente de la fecha de la presente resolución, a **FRANKLIN ANCCO COPARI**, como Director de Sistema Administrativo II, de Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno. Con el Nivel Remunerativo F-4

ARTÍCULO SEGUNDO.- INTEGRAR, al Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 498-2022-GR PUNO/GR, de fecha 03 de octubre de 2022, el mismo que quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a Don **PERCY EFRAIN CALIZAYA RODRIGUEZ**, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria de Yunguyo de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno. Cargo funcional de Director de Programa Sectorial II, con categoría remunerativa F-4, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.

ARTICULO TERCERO.- CONSIDERAR, que para la emisión del presente acto resolutivo se ha tomado en consideración la información vertida en cada uno de los informes emitido por los responsables de las áreas involucradas de la Dirección Regional Agraria Puno, como también de la Sectorista designada por el Ministerio de Economía y Finanzas al Gobierno Regional de Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL